



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 ° aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 8 de Febrero de 2024.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustarroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°4117/2023- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 08/02/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9203/2024

Artículo 1º.- Disponese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar un (1) foco de alumbrado a colocar en calle 37 entre 152 y 154.-

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran a la siguiente partida: Cuenta 1750201 - Alumbrado Publico 10% afectado para obra.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-